



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN  
Y EXTRANJERÍA

DGME/DPDI/1062987/OCTUBRE/2020

San Salvador, 08 de octubre de 2020

**Lic. Luis Flores**

Director de Planificación

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Presente



*[Firma manuscrita]*  
9.35 a.m.

En cumplimiento al Artículo 29 de la Norma Técnica de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se ha realizado el seguimiento al tercer trimestre del 2020 del Plan Operativo de la Dirección General de Migración y Extranjería, correspondiente al Fondo General de la Nación (GOES) y Fondo de Actividades Especiales (FAE), seguimiento que se detalla a continuación:

1. La Dirección General de Migración y Extranjería de forma global ha tenido una eficacia de **70%**, con cumplimiento **«Parcialmente Satisfactorio»** como acción correctiva analizando la tendencia de los últimos tres meses esta Dirección General realizó reprogramación de las metas en el período comprendido entre octubre – diciembre 2020.
2. Del Plan Operativo Anual, tres acciones (4, 8 y 11) tienen una eficacia del 100%, alcanzaron la meta programada en el trimestre. Así mismo las acciones 3, 5, 7 y 13 se ubican en el rango (80% - 98%) de cumplimiento **«Satisfactorio»**.
3. Las siguientes acciones 9, 10 y 12, se ubican en el rango de cumplimiento **«No satisfactorio»** (2% - 33%). La disminución en estas acciones es debido a factores externos tales como la demanda de servicios, esto en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por COVID – 19, así como la reapertura económica hasta fecha 19 de septiembre del presente año.
4. La acción 15; “Expedir Constancias de No Restricción Migratoria” tiene una eficacia del 61%, se ubica en el rango de cumplimiento **«Parcialmente Satisfactorio»** presentando una disminución en su ejecución específicamente en el mes de julio.
5. Las acciones que se detallan a continuación experimentaron aumento en la demanda de acuerdo a lo programado:
  - Acción 1; *Expedir, renovar o revalidar Pasaportes salvadoreños*; reportó 6524 documentos elaborados arriba de la meta programada, específicamente en los meses de agosto y septiembre.
  - Acción 2; *Expedir certificaciones y constancias de pasaporte y otros documentos que sea de su competencia*; reportó 44 documentos elaborados arriba de la meta programada, específicamente en los meses de agosto y septiembre.

- Acción 6: *Expedir Prorrogas de Turismos, Visas, Permisos y Procedimiento Gubernativa de Multa*; reportó 265 resoluciones arriba de la meta programada, específicamente en los meses de julio y agosto.
- Acción 14: *Expedir Certificaciones de Movimientos Migratorios de carácter particular*; reportó 68 certificaciones arriba de la meta programada, específicamente en el mes de septiembre.

**Nota aclaratoria.** Las acciones del Plan Operativo en el período correspondiente al Tercer Trimestre (julio-septiembre), que en su ejecución superaron la cantidad de acciones programadas, **se ajusta la cantidad en la columna de lo ejecutado de acuerdo al 100% programado** ya que alcanzaron la meta mensual programada más un excedente, respondiendo a la demanda del servicio/tramites/informes solicitados por los ciudadanos en los meses que experimentaron un aumento.

Atentamente.

  
Lic. Ricardo Echeverri  
Director General de Migración y Extranjería

Anexos: Indicadores de Gestión Segundo Trimestre 2020 GOES - FAE

Fuente de Datos: Avance Plan Operativo Anual DGME, correspondiente al periodo Julio-septiembre 2020 Fondo GOES y FAE.

**PLAN OPERATIVO AÑO 2020**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA**  
**INDICADORES DE EFICACIA Y DE RESULTADOS TERCER TRIMESTRE**

PERIODO: JULIO A SEPTIEMBRE 2020

FONDO: GOES - FAE

UNIDAD ORGANIZACIONAL: DIRECCION GENERAL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA						JULIO-SEPTIEMBRE									
EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA	INDICADOR DE RESULTADO	ACCIONES CENTRALES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO JULIO	PROGRAMADO AGOSTO	PROGRAMADO SEPTIEMBRE	PROGRAMADO TRIMESTRE	EJECUTADO JULIO	EJECUTADO AGOSTO	EJECUTADO SEPTIEMBRE	EJECUTADO TRIMESTRE	AVANCE	
Modernización continua de los servicios migratorios de la Política Migratoria Institucional	Desconcentración de los servicios migratorios cumpliendo con los tiempos establecidos en la Ley, para dar respuesta a los diferentes trámites.	Numero de pasaportes emitidos por trimestre	Expedir, renovar o revallidar Pasaportes salvadoreños	332,000	DOCUMENTO	4,500	4,500	4,500	13,500	4,500	4,500	4,500	13,500	100%	
			Expedir certificaciones y constancias de pasaporte y otros documentos que sea de su competencia.	560	DOCUMENTO	10	10	10	30	10	10	10	30	100%	
EJE No. 3 Comercio y Turismo de la Política Migratoria Institucional	Estrategia 6.3 Facilitación de Ingreso y permanencia a las personas extranjeras que realizan actividades de negocio e Inversión en el país y los trabajadores transnacionales de servicio.	Tasa de crecimiento de personas extranjeras que solicitan trámites migratorios por actividades de negocio e inversión	Autorizar residencias temporal, transitorias definitiva y la prórroga o renuncia de las mismas, a personas extranjeras conforme a lo establecido en la LEME.	4,350	RESOLUCIÓN	350	350	350	1,050	248	350	335	933	89%	
			Otorgar la calidad de salvadoreño por naturalización y por nacimiento conforme a la Constitución de la República.	12	INFORME	1	1	1	3	1	1	1	3	100%	
			Seguir diligencias de renuncia, pérdida y recuperación de la calidad de salvadoreño por naturalización	360	DOCUMENTO ELABORADO	30	30	30	90	22	25	30	77	86%	
			Expedir Prórrogas de Turismos, Visas, Permisos y Procedimiento Gubernativa de Multa.	994	RESOLUCIÓN	77	77	77	231	77	77	77	231	100%	
Seguridad Migratoria Institucional	Fortalecer los controles de ingreso, tránsito, transbordo y salida de personas nacionales y extranjeras.	Cumplimiento del 100% con base a demanda de los controles migratorios	Ejercer el control migratorio a través del registro de entradas y salidas de personas nacionales y extranjeras en los Puestos Fronterizos.	5390,000	REGISTRO	80,000	100,000	200,000	380,000	80,000	91,879	130,275	302,154	80%	
			Realizar patrullajes, inspecciones, controles migratorios en medios de transporte para verificar el cumplimiento de derechos y obligaciones de personas nacionales y extranjeras en el territorio nacional.	12	INFORME	1	1	1	3	1	1	1	3	100%	
			Realizar prechequeo de personas que viajan vía terrestre	500,000	PERSONA	0	20,000	30,000	50,000	0	0	155	155	0.3%	
			Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA	23,800	ACTA	200	500	2,000	2,700	200	220	412	832	31%	

UNIDAD ORGANIZACIONAL: DIRECCION GENERAL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA						JULIO-SEPTIEMBRE								
EJE	LINEA ESTRATEGICA	INDICADOR DE RESULTADO	ACCIONES CENTRALES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO JULIO	PROGRAMADO AGOSTO	PROGRAMADO SEPTIEMBRE	PROGRAMADO TRIMESTRE	EJECUTADO JULIO	EJECUTADO AGOSTO	EJECUTADO SEPTIEMBRE	EJECUTADO TRIMESTRE	AVANCE
Díspora y movilidad humana del Plan Cuscatlán, Migraciones y Trabajo, Política Exterior	Mejorar la capacidad y la calidad de atención a las personas migrantes salvadoreñas	Atención del 100% con base a demanda de personas retornadas	Gestionar la recepción, atención Inclusiva y registro de las personas extranjeras en situación irregular que ingresen al Centro de Atención Integral para Personas Extranjeras Migrantes.	12	INFORME	1	1	1	3	1	1	1	3	100%
			Gestionar las recepción, registro y atención inmediata Inclusiva de personas salvadoreñas retornadas en coordinación con instituciones públicas, privadas u organismos internacionales.	25,240	PERSONA ATENDIDA	1,000	1,500	2,500	5,000	394	289	46	729	15%
Fortalecimiento Jurídico e Institucional de la Política Migratoria Institucional	Actualización y fortalecimiento del marco legal y los procedimientos relativos a la Gestión Migratoria.	Cumplimiento del 100% con base a demanda de la emisión de certificaciones de movimientos migratorios	Verificar la legalidad y comprobar la validez de información y documentos de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras.	402	INFORME	30	34	34	98	30	31	34	95	97%
			Expedir Certificaciones de Movimientos Migratorios de carácter particular.	1780	CERTIFICACIÓN	50	75	100	225	50	75	100	225	100%
			Expedir Constancias de No Restricción Migratoria.	100	DOCUMENTO	5	5	8	18	1	5	5	11	61%
<b>TOTAL</b>				<b>6279,622</b>		<b>86,255</b>	<b>127,084</b>	<b>239,612</b>	<b>452,951</b>	<b>85,535</b>	<b>97,464</b>	<b>135,982</b>	<b>318,981</b>	<b>70%</b>

Consolidado por:

Ing. Lizeth Cortez

Coordinadora de Planificación y Análisis de Información a.i



Revisado por:

Ing. Víctor Alejandro Morales

Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional a.i.



Autorizado por:

Licenciado Ricardo Ernesto Guzmán

Director General de Migración y Extranjería

